



Corrección de errores contratación laboral Ref.: 2021/CP/255

Publicada en la sede electrónica el día 26/10/2021 la convocatoria de contratación con referencia 2021/CP/255:

- Detectados errores en la convocatoria publicada, se publica la convocatoria corregida.
- Esta corrección no afecta al prazo de presentación de solicitudes.

El investigador principal

Diego Álvarez Estévez

Código Seguro De Verificación	Qq1Rq1h22qevwJuKQUx03w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Diego Álvarez Estevez	Asinado	25/10/2021 10:55:11
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Qq1Rq1h22qevwJuKQUx03w==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ANEXO III

2021/CP/255

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431H 2020/10			
Título: Ayudas para la atracción y retención de talento investigador en la categoría de personal investigador distinguido en las universidades del Sistema universitario de Galicia 2020			
CENTRO: Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CITIC), planta 2			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CITIC), planta 2. De lunes a viernes de 8:00h a 15:30h (37,5 h)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☐		* Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctoramiento	
SUG			
Técnico de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico administrativo ☐		Ayudante administrativo ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	6 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/01/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25 €/mes (incluido prorrateo de pagas extras)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508240043.541A.649.02.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, grado o equivalente
EXPERIENCIA: Véase memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Véase memoria de la convocatoria. Los requisitos deben haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Correo electrónico a diego.alvareze@udc.es (Diego Alvarez Estevez)
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablero de anuncios de la sede electrónica de la UDC

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG

Código Seguro De Verificación	dBSLGhnohNFr0/ynFFpUCw==		
Asinado Por	Diego Álvarez Estevez	Estado	Asinado
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/dBSLGhnohNFr0/ynFFpUCw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Diego Alvarez Estevez (IP del proyecto arriba mencionado)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios del Departamento de Ciencias da Computación e Tecnoloxías da Información, Facultade de Informática

A Coruña, 01 de noviembre de 2021**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL****Fdo.: Diego Alvarez Estevez****Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	dBSLGhnohNFr0/ynFFpUCw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Diego Álvarez Estevez	Asinado	25/10/2021 10:11:33
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/dBSLGhnohNFr0/ynFFpUCw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El objeto de este contrato se enmarca dentro del proyecto de investigación “Desarrollo de modelos de aprendizaje automático generalizables y robustos en el contexto de múltiples fuentes de datos independientes” financiado a través del programa de “Ayudas para la atracción y retención de talento investigador en la categoría de personal investigador distinguido en las universidades del Sistema universitario de Galicia” en su convocatoria de 2020, y cuyo investigador principal es Diego Álvarez Estevez. El contexto de investigación involucra las áreas de la Inteligencia Artificial y el Aprendizaje Máquina. El objetivo es la exploración los problemas asociados con el desarrollo de modelos de aprendizaje máquina (profundo) para lograr capacidades de generalización robustas en el contexto de múltiples fuentes de datos independientes. El aspirante contratado ayudará a desarrollar, implementar y evaluar nuevos métodos en este ámbito.

JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO

Se propone una duración del contrato de 6 meses con una dedicación a tiempo completo. Posibilidad de prórroga en función del desempeño y la disponibilidad de financiación.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos

Titulación: Grado, Ingeniería o similar

Criterios de selección (máximo 12.5 puntos)

- A. Expediente académico de los créditos superados en titulación afín a las Ciencias de la Computación y/o la Inteligencia Artificial (máx. 3,75 puntos). Se valorará a partir de una nota mínima en el expediente de 5 sobre 10 (aprobado) o equivalente. Se puntuará con una escala desde 0,75 puntos con dicha nota mínima, hasta el máximo de 3,75 puntos con 10 sobre 10 (matrícula de honor) o equivalente.
- B. Experiencia demostrable* el ámbito de las tareas a realizar en el proyecto:
 - Lenguaje y entornos de programación Python (máx. 1 punto)
 - Conocimientos de Deep Learning (máx. 1 punto)
 - APIs de aprendizaje automático TensorFlow y/o Keras (máx. 1 punto)
 - Otros entornos de programación científica tales como Matlab o R (máx. 0.75 puntos)
 - Otros ámbitos de la Inteligencia Artificial (máx. 0.5 puntos)
 - Procesado de señales biomédicas (máx. 0.5 puntos)

**Por experiencia demostrable se entenderá aquella susceptible de ser acreditada, según corresponda, a través de cursos (0.1 puntos por cada 10 horas), participación en proyectos de investigación o contratos con empresa (0.1 puntos por cada mes a tiempo completo, parte*

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	dBSLGhnohNFr0/ynFFpUCw==		
Asinado Por	Diego Álvarez Estevez	Estado	Data e hora
Observacións		Asinado	25/10/2021 10:11:33
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/dBSLGhnohNFr0/ynFFpUCw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



proporcional por dedicación parcial), o publicacións científico-técnicas (0.5 por cada publicación indexadas JCR, 0.2 por cada publicación en congreso).

- C. Conocimientos de inglés hablado y escrito. Se otorgará 0.25 puntos por nivel de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, desde A1 hasta C2 (máx. 1.5 puntos).
- D. Entrevista personal, que se realizará solamente a aquellos candidatos que obtuviesen una puntuación global mínima en los apartados A, B, y C de 5 puntos (máx. 2.5 puntos).

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata que obtuviese una puntuación global mínima superior a 7 puntos.

A Coruña, 01 de noviembre de 2021

Fdo.: Diego Alvarez Estevez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	dBSLGhnohNFr0/ynFFpUCw==		
Asinado Por	Diego Álvarez Estevez	Estado	Asinado
Observacións		Data e hora	25/10/2021 10:11:33
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/dBSLGhnohNFr0/ynFFpUCw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

